

ADUANAS DETIENE MÁS DE 2.600 KILOS DE HARINA DE CONTRABANDO

En un operativo realizado por funcionarios que integran equipos móviles de las Administraciones Aduana de Rivera, Paysandú y Bella Unión, en conjunto con la Dirección de Coordinación Operativa y Territorial, realizaron una decena de inspecciones en procura de interceptar cargamentos de harina en condiciones no aptas para el consumo e ingresada al país de contrabando.

Como resultado de las primeras investigaciones realizadas en comercios establecidos de la ciudad de Bella Unión, se pudo ubicar en una fábrica de pastas, un cargamento, compuesto por 1.200 kilogramos de harina, mientras que en una panadería fueron ubicados otros 650 kilogramos de harina, en ambos casos de origen argentino y sin que se presentara documentación que acreditara el ingreso al país de ese producto en forma legal.

Otros 780 kilogramos de harina, también de origen argentino, fueron decomisados cuando se intentaron introducir al país, como parte del cargamento en una lancha de línea fluvial que cubre el trayecto entre la ciudad argentina de Montecaseros y Bella Unión en Uruguay.

También en la lancha se transportaban fundas con refrescos (1.022 litros), además de vino en cajas, aceites comestibles y productos de tocador, todos de origen argentino.

Las actuaciones de carácter técnico que se realizan con relación a la harina buscan determinar, como lo indica el etiquetado del producto, la carencia de hierro y ácido fólico, componentes cuya ausencia, ratifica que no se trata de un producto que hubiera sido industrializado en molinos uruguayos, según informes aportados por ese sector empresarial en el que se originó la denuncia.

Asimismo se podría determinar que la harina se elaboró con granos de trigo destinados a semillas y por lo tanto, con tratamientos de pesticidas agrícolas no aptos para el consumo humano.

El resultado de la investigación realizada por Aduanas, fue comunicado al Juez Letrado de Bella Unión, en tanto que se informó a las dependencias sanitarias municipales y nacionales, a fin de permitir las actuaciones de rigor en preservación de la salud de la población.